



**ÁNCASH  
VOTA POR LA  
ESPERANZA**



PRESIDENTE



CONGRESISTA



ESCRIBE

## **02. ECONOMÍA: LEY 1% DEL IGV PARA EL FONDO DE PENSIONES**

### **CONTEXTO**

**Solo en Áncash La población ocupada asciende a 614 629 (97,1%), de estas está Adecuadamente empleada 271 235 (42,9%), es decir en un trabajo formal. La población Sub empleada es de 343 394 (54,3%).**

De la población ocupada ascendente a 614 629 sólo 206 504 trabajadores está afiliado a algún sistema de pensiones.

La proporción de personas afiliadas a algún tipo de seguro es inferior al número de personas adecuadamente empleadas. Esto evidenciaría que, aun teniendo un empleo formal, muchos empleadores no cumplen con realizar los aportes al AFP.

Considerando que, de cada 10 personas con trabajo, solo 4 aportan a su fondo de pensiones. Los otros 6 se ven imposibilitados de hacer porque trabajan en la informalidad. Ahora cuando aún pueden trabajar esto no parece ser un problema. Sin embargo, cuando pasen los 60 años estas personas que no aportaron al AFP ni a la ONP no tendrán ninguna pensión.

En el Perú, debido a la informalidad mucha gente al llegar a la vejes no tendrá una pensión. Es por eso que se debe pensar en mecanismo que nos ayuden a enfrentar ambos problemas.

La Sunat recauda por IGV, en la región, más de 206 millones de soles al año.



**ÁNCASH  
VOTA POR LA  
ESPERANZA**



PRESIDENTE



CONGRESISTA



ESCRIBE

Más del 60% de la población peruana de 60 a más años carece de una pensión asegurada para su vejez, según el INEI. En el área rural, este problema alcanza al 93% de esta población.

## **PROPUESTA**

- Todos tenemos derecho a una pensión digna y de calidad, es por eso que cada persona al llegar a la vejez debe tener un fondo mínimo para su jubilación, esto se logra si des de ahora innovamos en la forma de generar un ahorro para el futuro:
- El 1% del IGV de cada compra que realiza una persona debe ir a su cuenta individual de capitalización.
- Cada persona al realizar una compra, debe pedir una boleta con su número de DNI. Esto exigiría que los negocios se formalicen.
- El aporte ira a un fondo solidario de capitalización.
- Cada persona tendrá la libertad de elegir a la AFP de su connivencia para que administre fondo.

Las personas deben poder elegir cambiarse AFP que les ofrezca mayores beneficios, en el momento que lo deseen.